

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35531 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario - 000244/2012 voluntario, de la deudora concursada Masorribas Logística Valencia, con CIF nº B97527741, con domicilio en la Avenida Maestrat, s/n, Bonrepos i Mirambell, en cuyo seno se ha dictado auto, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil doce, por el limo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restante y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130052841-1